PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, los siguientes puntos de interés en relación a la evolución del empleo y la actividad económica en la Ciudad de Buenos Aires desde el mes de Diciembre de 2023 a la fecha:

1. Informe qué políticas específicas implementó el Gobierno de la Ciudad para mitigar la pérdida de empleo en cada uno de los sectores que hacen a la actividad económica del distrito, detallando alcance, presupuesto asignado y resultados obtenidos.

2. Informe si existe un registro de las empresas que hayan cesado su actividad en el período señalado, detallando cantidad, sector y distribución territorial.

3. Informe a qué factores atribuye la caída en la recaudación por el impuesto a los Ingresos Brutos. Adicionalmente, informe las medidas implementadas y/o planificadas para revertir dicha situación.

4. Informe si se prevén modificaciones en la estructura tributaria con el objetivo de incentivar la actividad económica, detallando las medidas en estudio.

5. Informe el impacto de la caída de la recaudación en la ejecución presupuestaria, indicando cuales son las partidas afectadas, detallando cuales fueron reducidas, cuales readecuadas y cuales subejecutadas como consecuencia de la menor disponibilidad de recursos.

6. Indique qué medidas adoptó el Gobierno de la Ciudad para compensar la caída de los recursos de origen nacional.

7. Detalle las políticas implementadas por el Gobierno de la Ciudad para promover la actividad económica, sostener el empleo y evitar el cierre de empresas, indicando alcance y resultados.

8. Indique qué nuevas medidas prevé implementar en el corto y mediano plazo para revertir la caída del empleo y la actividad económica.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Los datos estadísticos que se vienen conociendo desde hace tiempo dan cuenta de un deterioro significativo del empleo y de la actividad económica en la Ciudad de Buenos Aires, configurando un cuadro preocupante que exige explicaciones por parte del Poder Ejecutivo.

Lejos de tratarse de un fenómeno sectorial o transitorio, la caída del empleo registrado en la Ciudad evidencia un proceso sostenido de destrucción de puestos de trabajo. Los datos publicados sobre el empleo en la Ciudad de Buenos Aires por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación, muestran una caída de casi ochenta mil (80.000) puestos de trabajo registrados en la Ciudad de Buenos Aires desde el inicio de la gestión de Jorge Macri hasta diciembre del 2025. Esto representa una caída de 3,6 % en el total del empleo registrado en el distrito. Sin embargo, hay sectores como la construcción (-9,28%), la Administración Pública (-7,71%) y la Industria Manufacturera (- 7,68%) que se vieron particularmente afectadas, en este último caso, se destruyeron más de trece mil (13.000) puestos de trabajo.

Resultan particularmente llamativos los datos publicados respecto de la cantidad de empleadores existentes en la Ciudad. Así, desde el año 2023, se destruyeron más de 2000 (dos mil) empresas, un dato que resulta especialmente significativo en un contexto en el cual tanto el Gobierno Nacional como el de la Ciudad se presentan discursivamente como promotores de la actividad privada.

Por otro lado, en cuanto a los recursos de la Ciudad, nos encontramos con el desplome de la recaudación por el Impuesto a los Ingresos Brutos (que representa más del 73% de los recursos propios del distrito): desde octubre de 2023 los ingresos de la Ciudad por dicho concepto cayeron 40%. La caída de la recaudación por este concepto no solo refleja un deterioro fiscal, sino que constituye un indicador directo de la contracción de la actividad económica en la Ciudad: la CABA recauda menos porque se produce y se consume menos.

No nos resulta ajena la influencia que tienen las políticas económicas impulsadas desde la administración nacional en la situación general de la actividad económica de la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, es necesario hacer dos salvedades respecto de esta cuestión. La primera es que el oficialismo del distrito, ha acompañado sin fisuras, en el Congreso de la Nación y en esta Legislatura, pero también en medios masivos de comunicación y en general, en todos los ámbitos donde tiene lugar la discusión pública, la política económica trazada por el presidente Javier Milei. La segunda es que a diferencia de algunas provincias que son extremadamente dependientes de los recursos de origen nacional, el presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires está conformado en su inmensa mayoría (90%) por recursos propios.

En este contexto, no resulta razonable atribuir la totalidad de los efectos negativos a factores externos, cuando el propio Gobierno de la Ciudad ha acompañado activamente las políticas económicas que contribuyeron a este escenario, y además cuenta con herramientas propias para amortiguar sus efectos.

Frente a este cuadro caracterizado por la caída del empleo, el cierre de empresas y la contracción de la actividad económica, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde explicaciones claras sobre las medidas adoptadas y las estrategias previstas para revertir esta situación.

Por las razones expuestas, solicito a mis compañeros legisladores la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Berenice Lia Iañez
Fecha:06/04/2026 15:04:56

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires